

**Somerville Housing Authority**  
**Reglamento de No Fumar**  
**(Adoptado el 1° de Septiembre de 2016)**

---

**1. Propósito.** El propósito de este reglamento de Somerville Housing Authority (SHA) de No Fumar es para calmar el desagrado a las conocidas causas de salud por el humo de segunda mano para los inquilinos, huéspedes, los contratistas y los empleados de SHA. Además, el propósito de este reglamento de no fumar es para disminuir el riesgo de incendios en los apartamentos de SHA y reducir el costo de reparación y limpieza que causa el fumar.

**2. Significado de Fumar:** El fumar se describe como inhalar, exhalar, respirar, o llevando algún cigarro encendido, cigarrillo, pipas u otro producto de tabaco o algún material similar de fumar encendido o de cualquier otra forma. Además, fumar incluirá el uso de E-cigarrillos y productos similares del cual se inhala por vapor.

**3. Las Áreas de no Fumar:** A partir del 1° de Septiembre de 2016, todos los edificios de la propiedad de SHA serán edificios donde no se podrá fumar. Todos los apartamentos y áreas interiores, incluyendo pero no limitadas a los baños localizados en las áreas públicas, vestíbulos, habitaciones comunales, habitaciones de lavandería, pasillos, escaleras, ascensores, la habitación del Centro de Actividades de Mystic, oficinas administrativas y de la gerencia, balcones, entradas a los edificios, pasillos, porches son áreas designadas para no fumar. También áreas de no fumar son los pasajes de las propiedades de SHA, las áreas de céspedes, y las áreas de estacionamiento entre los 25 pies de las ventanas o puertas de los edificios, y todos los parques infantiles y cualquier otra porción de terreno ubicados en la propiedad de SHA.

Los empleados de Somerville Housing Authority, contratistas, inquilinos actuales, todos los huéspedes y todos los nuevos inquilinos de Somerville Housing Authority no deben fumar ni se le permitirá a nadie fumar, en las áreas donde no se puede fumar, con la excepción de lo estipulado anteriormente, inquilinos y sus huéspedes se les permitirá el uso de E-cigarrillos y productos similares por el cual el vapor es inhalado en sus propios apartamentos de vivienda.

**4. Las Áreas para Fumar:** Los empleados de Somerville Housing Authority, contratistas, inquilinos actuales, todos sus huéspedes y todos los nuevos inquilinos de Somerville Housing Authority están permitido fumar en la propiedad de SHA más allá de 25 pies de las ventanas de los edificios, puertas de los edificios, parques infantiles y cualquier otro lote/pasaje ubicado en los terrenos de SHA. En cualquier complejo de apartamentos de SHA donde no haya más de 25 pies de área desde las ventanas del edificio, de las puertas del edificio, de los parques infantiles, y cualquier otro pasaje/lote, entonces SHA asignará (después de consultarlo con los inquilinos) una o más áreas muy bien iluminadas para inquilinos y huéspedes de ese complejo de apartamentos. SHA colocará letreros indicando estas áreas designadas para fumar. Fumar también será permitido en las aceras de la ciudad independientemente de la distancia de los edificios de SHA y de los parques infantiles.

**5. Inquilinos Avisan Supuesta Violación:** Si un residente o un empleado de SHA avisa u observa una violación de este reglamento, ellos pueden someter voluntariamente un informe al Gerente de la Vivienda lo más pronto posible. La Gerencia investigará y tomará las medidas apropiadas.

**6. Presentación de esta regla de No Fumar.** SHA colocará letreros que no se puede fumar y promoverá este reglamento en reuniones y conversaciones con los inquilinos, y hará cumplir este reglamento. Habrá información disponible para todos los inquilinos sobre como dejar de fumar, consejos de como dejar de fumar y segmentos informativos de los proveedores de seguros médicos acerca de qué tipo de apoyo alguien puede esperar. La agencia de Somerville Housing Authority apoyará y trabajará con el Comité de Inquilinos o grupos de inquilinos que deseen usar las habitaciones comunales entre los complejos de

apartamentos para llevar a cabo un grupo de apoyo para dejar de fumar. Nuevos inquilinos recibirán una copia del Reglamento de no fumar y estarán obligados a firmar una enmienda al contrato de arrendamiento cuando firmen el contrato de arrendamiento. Este será guardado en el archivo del residente. Inquilinos actuales se les dará una copia de este Reglamento de No Fumar y estarán obligados a firmar una Enmienda al Contrato de Arrendamiento antes del 1° de Agosto de 2016 el cual será guardado en el archivo del residente, y se le dará una copia al inquilino.

**7. Cumplimiento del Contrato de Arrendamiento del Reglamento de No Fumar:** El cabecilla de la familia firmará una Enmienda al Contrato de Arrendamiento acordando en que todos los miembros de la familia y todos sus huéspedes cumplirán con el Reglamento de No Fumar. Cada Cabecilla de la familia será responsable de asegurarse que todos los miembros de la familia, sus visitantes y sus huéspedes se adhieran al Reglamento de No Fumar. Un incumplimiento de la Enmienda al Contrato de Arrendamiento es considerado un incumplimiento del contrato de arrendamiento y motivos para iniciar el proceso de ejecución. Inquilinos que no cumplan este reglamento, la primera vez, recibirán una advertencia verbal, la segunda vez, recibirán una advertencia por escrito y la tercera vez, recibirán una petición para una audiencia con el gerente de la vivienda. A través de todas las etapas de ejecución, el Gerente de la Vivienda compartirá con el residente los recursos para dejar de fumar. Para la cuarta vez que se haya incumplido, SHA puede comenzar el procedimiento de desalojo, en este caso, se le enviará al residente un aviso por escrito para una audiencia previa a la terminación. Los inquilinos tendrán el derecho a pedir una audiencia bajo el Reglamento de Audiencias de Quejas en caso que este asunto no se resuelva a favor del residente.

**8. Somerville Housing Authority/Propietario no garantiza un ambiente de no fumar.** La aprobación del reglamento de no fumar, no hace que SHA ni sus administradores garanticen la salud de los inquilinos a que los inquilinos no fumen en sus apartamentos y en las áreas públicas. Sin embargo, SHA tomará las medidas necesarias para hacer cumplir los términos del contrato de arrendamiento de no fumar y de hacer las áreas donde no se fume, que sean para no fumar lo más razonablemente posible. SHA emprenderá los incumplimientos de este reglamento sobre el conocimiento actual de dicho reglamento de no fumar, o si SHA ha dado aviso de dicho reglamento de no fumar y que dicho reglamento ha sido establecido.

**9. Exoneración de responsabilidad de Somerville Housing Authority/Propietario.** La implementación del reglamento de no fumar en ninguna manera cambia el nivel de atención que SHA o sus Administradores tendrían para el inquilino para hacer que los edificios y las áreas designadas para no fumar sean más seguras, más habitable o mejorar la calidad de aire que en cualquier otra propiedad de alquiler. SHA específicamente se absuelve a cualquier garantía indirecta o precisa que el edificio, áreas públicas o las áreas del residente tendrán ningún nivel alto de aire mayor o mejor que cualquier otra propiedad en alquiler. SHA no puede, no garantiza y no promete que la unidad de alquiler o áreas comunes sean libre de humo de segunda mano. La capacidad de SHA de supervisar, o hacer cumplir los acuerdos de la Enmienda del Contrato de Arrendamiento de No Fumar depende en parte significativa en el cumplimiento voluntario por los inquilinos y sus huéspedes así también por todos los inquilinos y sus huéspedes en otras partes de las áreas de no fumar. Inquilinos con enfermedades respiratorias, alergias u otra condición física o psicológica relacionada a fumar se ponen en aviso de que SHA no asume ningún deber más alto a cuidar o a hacer cumplir la enmienda al contrato de arrendamiento de no fumar que cualquier otra obligación bajo el contrato de arrendamiento.